Mas prontos, como tambien p.ª continu-
nuar en su manutenzion por lo tocante
a la compra de paja y otros gastos que que
de no frezerse, respecto de que por lo que
toca a pan y zeuada esta dada provi-
denzia por dho Proveedor General
por carta particular que a dhos Govr.
a embiado la qual para que siempre
conste se ponga en este libro capitular
y en atenzion a que combiene que p.ª la com-
pra de dha paja y gastos a las personas nom-
bradas que tengan cuenta y razon y saquen
los rezivos nezesarios desde luego nom-
bran p.ª lo q toca a dha paja a salbador her-
bas V.º de Tauilla, y para dhos gastos que se ha-
zen en las casas de Marjenso mayor la ju-
dan de mayor p.ª auerseles puesto en las q estaba-
ban yermas, a ju.º de Viar p.ª q este los haga
teniendo libro de quenta y razon para
darla siempre q se le pida, asi de los que se
hizieren como los que se an hecho asta
aqui p.ª auer corrido todo p.ª su mano
y lo mismo en quanto al dho salbador
heruas p.ª auer corrido p.ª su mano p.ª que
tome los rezivos nezesarios y de aquellas
personas q los vbieren de dar para la
buena quenta y razon, asi de los que